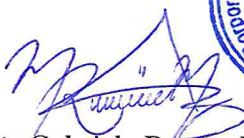


## JUSTIFICACIÓN

En la ciudad de San Salvador, a los 8 días del mes de septiembre de 2014, SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL: I) Que el artículo 10 numeral 15 de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que los entes obligados deberán hacer pública la información relativa al *“listado de las obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado...”*.

II) Que a la fecha y durante el año 2014 no hay obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos y a efecto de que la población tenga conocimiento de tal circunstancia se publica la presente acta.



Licda. María Gabriela Ramos Manzanarez  
Oficial de Información